UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 7 de diciembre de 2004.-

VISTO:

El artículo 34° (Titulo III, Cap. III) del Estatuto de la Universidad sobre la provisión de cargos de Auxiliares docentes por concurso público (Ordenanza "A.U." N° 005), y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los pasos previstos en el Reglamento de Concurso del visto.

Que el departamento de Bioquímica propone el Jurado que actuará en el mencionado concurso.

Que en esta instancia no se cuenta con el representante del claustro alumnos ni graduados.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Auxiliar docente en el departamento de **Bioquímica**, Sede **Comodoro Rivadavia**, que se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución..

Art. 2°) Integrar el Jurado que actuará en el concurso previsto en el articulo 1° según lo detallado en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.-

RESOLUCION CAFCN. Nº 661/04.-

DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURAL

ANEXO I - Cpde. R.CAFCN. Nº 661/04

DEPARTAMENTO BIOQUÍMICA - COMODORO RIVADAVIA

| CÁTEDRA | CANTIDAD | CARGO | DEDICACIÓN |
|---------------------|----------|----------------------------|------------|
| Química Biológica | 1 (uno) | Jefe de Trabajos Prácticos | Simple |
| Química Biológica I | 1 (uno) | Auxiliar de Primera | Simple |

ANEXO II - Cpde. R.CAFCN. Nº 661/04

JURADO PARA: "Química Biológica" Sede Comodoro Rivadavia.

TITULARES: Dr. Eduardo Sánchez

Dr. Osvaldo Córdoba

Dr. Héctor Álvarez

SUPLENTES: Dra. María Angélica Fajardo

Dra. Graciela Ponce

JURADO PARA: "Química Biológica I" Sede Comodoro Rivadavia.

TITULARES: Dr. Eduardo Sánchez

Dr. Osvaldo Córdoba

Bioq. Cecilia Crovetto

SUPLENTES: Dr. Héctor Álvarez

Dra. María Angélica Fajardo
